



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
29 JUN 2020	
Recibido	8.44 Hs.
Exp. N°	39143 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, disponga lo pertinente y proceda a efectuar el llamado a concurso para cubrir la vacante del cargo de Juez en el Juzgado de Circuito N.º 36 de la ciudad de Avellaneda.

Diputada Provincial  
Marlen Espindola



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que, a fines de contribuir al descongestionamiento en materia civil y comercial, laboral y de faltas, del órgano de primera instancia con idéntica competencia y asiento en el Distrito Judicial número 4 en Reconquista, se crea en el año 2011 El juzgado de Circuito N.º 36 con sede en la ciudad de Avellaneda.

Comprende las comunas de: 1) Guadalupe Norte; 2) Lanteri (incluye las localidades de El Algarrobal, Flor de Oro, Fortín Arenales y Siete Provincias); 3) La Sarita (incluye las localidades de La Vanguardia; San Manuel y Víctor Manuel II); 4) Las Garzas (incluye la localidad de Paso Villanueva); 5) Moussy (incluye las localidades de Paraje La Sirena y Santa Ana); 6) Avellaneda (incluye las localidades de El Carmen de Avellaneda y El Timbó).

El cargo de Juez de Circuito quedo vacante el día 19 de marzo del corriente año, cuando perdiera la vida la Dra. Silvana Guadalupe Vignatti en un accidente de tránsito; momento desde el cual se encuentra sin nombramiento de subrogancia del cargo.

Que, es deber del Poder Legislativo velar por el buen y normal funcionamiento de la administración de justicia y es por ello que solicitamos se activen los canales administrativos correspondientes a los fines de efectuar el llamado a concurso para cubrir el cargo de Juez de Circuito N.º 36.

Que a fines de garantizar un Servicio de Justicia de celeridad y eficiencia es que solicitamos que el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, arbitre los mecanismos necesarios para llamar a concurso y se cubra este cargo.

Asimismo, por dichos fundamentos, solicito a los diputados y diputadas el tratamiento y aprobación de este proyecto.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Diputada Provincial  
Marlen Espindola**